

CONFERENCIAS

En el 90 aniversario de la fundación en Cuba del Primer Ministerio de Salud del mundo¹

Gregorio Delgado García²

No es posible imaginar momento más oportuno, como esta Reunión de Ministros de Salud de Iberoamérica que se celebra en La Habana, para conmemorar el 90 aniversario de la fundación en Cuba del primer Ministerio de Salud del mundo.

Para comprender todo el alcance que tiene esta conmemoración en la historia de la organización de la salud pública en su rama que estudia los sistemas nacionales de salud, es preciso exponer en breves palabras el origen de su concepción teórica y su desarrollo histórico, principalmente en Cuba.

Como consecuencia del advenimiento del régimen capitalista en Europa y como una necesidad económica y social, surge en el siglo XVIII un nuevo objeto de estudio para las ciencias médicas: la policía médica, lo que conlleva por primera vez un enfoque social de la medicina.

Fue el médico alemán Wolfgang Thomas Rau quien concibe este término y lo desarrolla en su libro "*Consideraciones acerca de la utilidad y necesidad de un reglamento para la policía médica de un Estado*", publicado en 1764 e inicia un movimiento en su país que tendrá su culminación en la monumental obra de Johan Peter Frank "*Un sistema completo de policía médica*", en ocho tomos, aparecidos entre 1779 y 1821.

En este libro su autor propone al Estado una serie de medidas encaminadas a la protección de la salud pública que, a partir del análisis demográfico, comprende medidas legislativas de beneficio a la mujer embarazada, los problemas de salud del niño, la protección de los accidentados, el control de las enfermedades transmisibles, la organización de hospitales y otras.

En Inglaterra e Italia surgen también movimientos encaminados a fines muy semejantes, que tienen sus más remotas raíces en los trabajos de William Petty y Bernardino Ramazzini a principios del propio siglo XVIII. En Francia, la revolución burguesa de 1789

¹ Trabajo presentado en el acto por el 90 aniversario de la fundación del Ministerio de Salud Pública, celebrado en el Salón "Camilo Cienfuegos" del MINSAP el 18 de octubre de 1999.

² Historiador Médico del MINSAP. Jefe del Departamento de Historia de la Salud Pública de la Escuela Nacional de Salud Pública Dr. "Carlos J. Finlay"

da un fuerte impulso a estas realizaciones, al implantar un sistema nacional de asistencia social que incluía la atención médica.

En Cuba, colonia de la monarquía española, se van a sentir también estos aires de renovación. El sistema de organización colonial estaba dado por la organización del Real Tribunal del Protomedicato, que orientaba las medidas de salud desde lo nacional a lo municipal y compartía con la Iglesia Católica la responsabilidad de la atención hospitalaria y el resto de la beneficencia pública, aunque todo ello con muy poca voluntad política del gobierno colonial.

La clase de hacendados cubanos representantes en la isla del desarrollo en extensión de la naciente burguesía española, pero donde va a llevarse a cabo el surgimiento de la nacionalidad cubana, toma sobre sus hombros la responsabilidad del estudio higiénico social de los dos grandes factores epidemiológicos negativos al desarrollo económico y social del país, la viruela y la fiebre amarilla, al solicitar su institución representativa, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, a uno de sus miembros más destacados, el eminente médico habanero doctor Tomás Romay Chacón, que buscara en la producción científica de su época y en su propia experiencia solución a esos dos grandes problemas epidemiológicos.

Del empeño puesto por el doctor Romay en su tarea, surgirá la primera monografía cubana, "*Disertación sobre la fiebre maligna llamada vulgarmente vómito negro*" (1797), documento de extraordinario valor médico social, y se producirá el inicio de la medicina preventiva con la primera vacunación antivariólica en febrero de 1804, tres meses antes de la llegada de la expedición del Médico de Cámara Real doctor Francisco Xavier de Balmis, quien trajo oficialmente la vacuna a las colonias españolas de América.

La penetración del cólera en 1833, como tercer gran problema del cuadro epidemiológico del país, conllevará grandes cambios en la organización de la salud pública colonial: cierre del ya obsoleto Real Tribunal del Protomedicato; fortalecimiento en la organización y mayor autoridad de las Juntas de Sanidad creadas en 1807; y cese de la responsabilidad absoluta de la Iglesia Católica sobre la atención hospitalaria, al crearse las Juntas de Beneficencia y Caridad.

Todos estos cambios darán inicio a un proceso de centralización de la totalidad de las instituciones estatales de salud en las Juntas de Sanidad y Beneficencia como las dos grandes ramas de la organización de la salud pública. A la muerte del doctor Romay en 1819, las Juntas de Vacunación pasan a formar parte de las Juntas de Sanidad. En 1842 la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Jerónimo de La Habana se seculariza y, con ella, su Facultad Mayor de Medicina para dar inicio a un plan de estudios que la incorpora a las corrientes científicas europeas en el campo de la medicina social del siglo XIX, al fundar cátedras de Medicina Legal, Jurisprudencia Médica, Historia de la Medicina pero, sobre todo, de Higiene Privada, Higiene Pública y Policía Médica, esta última impartida por el sabio médico y humanista cubano Ramón Zambrana Valdés.

El primer modelo de atención médica primaria o del Facultativo de la Semana puesto en vigor en 1825 se reestructura, y los hospitales pasan a ser, de establecimientos fundamentalmente de caridad, instituciones médicas, a lo que se unirá la creación de la sanidad militar como un verdadero subsistema colonial de salud, con hospitales de primera a cuarta clase a lo largo de toda la isla.

Con esta organización de salud pública se enfrenta la colonia a su etapa más difícil, que comienza con las dos primeras guerras por la independencia de 1868 a 1880, en que se

elevan considerablemente todas las tasas de morbi-mortalidad por enfermedades infecciosas, aún las de viruela, bastante controlada con la vacunación.

En la etapa entre guerras de 1881 a 1884 hay un resurgir de las llamadas ciencias de la salud. Se reorganizan las Juntas de Sanidad y Beneficencia; se fundan las primeras sociedades científicas, entre ellas la de higiene; se crea el Laboratorio Histo-químico-bacteriológico y de Vacunación Antirrábica de La Habana, de gran valor en el estudio de las enfermedades infecciosas que nos azotaban; aumenta la importancia de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales como organismo consultor del sistema de salud colonial; desaparece de Cuba el cólera y el doctor Carlos J. Finlay Barrés informa al mundo en 1881 el descubrimiento de la teoría metaxénica o del vector biológico en la transmisión de enfermedades infecciosas, con la que se da explicación a la historia natural de la fiebre amarilla, nuestro principal azote epidemiológico y con la que se sientan las bases para la investigación de la malaria, el dengue, las filariasis, las leishmaniasis, las tripanosomiasis y otras.

En la última de nuestras guerras por la independencia en el siglo XIX (1895-1898), verdadera catástrofe epidemiológica para nuestro pueblo, pero en la que éste demostró al mundo su ineludible voluntad de independencia o muerte, toda la organización de la salud pública colonial en la isla se subordinará a la sanidad militar y se registrarán las tasas de morbi-mortalidad por enfermedades infecciosas más altas de toda la historia de Cuba y con nuestro pueblo también las sufrirán las masas de jóvenes españoles, enviados como soldados a la isla.

Al final de la guerra terminará el gobierno colonial español en Cuba y comenzará la etapa de primera ocupación militar de los Estados Unidos (1899-1902). En ella, con mayor voluntad política, se tratará en un principio de organizar la salud pública del país de acuerdo con leyes sanitarias federales norteamericanas, pero se terminará por poner en vigor la vieja organización española, más propia de nuestro devenir histórico; se organizarán las Juntas de Sanidad y Beneficencia como las dos grandes bases de la salud pública estatal y se logrará erradicar del país la fiebre amarilla, al ponerse en práctica las medidas profilácticas recomendadas por el doctor Finlay como conclusiones de su descubrimiento.

Al acceder Cuba a su independencia formal el 20 de mayo de 1902, se les presentaba la oportunidad a los salubristas cubanos de poner en práctica muchas de sus avanzadas ideas en el campo de la higiene social, producto de la experiencia ganada en nuestro devenir histórico, entre las que se hallaba la de reunir en una sola organización todas las instituciones de la sanidad terrestre y marítima y de la beneficencia pública y elevarla a categoría ministerial.

Como primer paso para alcanzar tan importante objetivo, se logró que tanto la organización sanitaria como la de beneficencia quedaran dentro de la Secretaría (Ministerio) de Gobernación, y se nombraran en sus direcciones a tres glorias de la medicina cubana: los doctores Diego Tamayo Figueredo como Secretario de Gobernación; Carlos J. Finlay como Jefe Nacional de Sanidad y Manuel Delfín Zamora como Jefe del Departamento Nacional de Beneficencia.

El propio año 1902, dos médicos legisladores presentan en la Cámara de Representantes un proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Sanidad y Beneficencia o de Higiene Pública. El proyecto, aprobado en dicho cuerpo legislativo, pasó al Senado donde fue rechazado. Lo mismo ocurrió en una Comisión Mixta creada para su discusión, donde se alegó entre otras razones para el rechazo que no existía tal Secretaría en el Ejecutivo de ningún país del mundo.

La Escuela Cubana de Higienistas de principios de siglo no cesará en este empeño y, además, producto de su destacada labor en el primer decenio de la organización de la salud pública en el país, dará como expresión teórica de su labor el "*Manual de Práctica Sanitaria*" (1905), volumen de 1 114 páginas, de extraordinario valor desde todo punto de vista y "*Ordenanzas Sanitarias*" (1906), primer código sanitario cubano, de un rigor técnico a la altura de los mejores de su época y que tuvo como expresión práctica la erradicación de la fiebre amarilla; el descenso considerable del tétanos neonatorum; el control de la epidemia de peste bubónica que nos llegó de Veracruz; la aplicación obligatoria de la vacuna contra la viruela; la organización de la lucha antituberculosa y la toma de medidas que impidieron la penetración del cólera en el país en su sexta pandemia.

En agosto de 1906 se produce una guerra civil en el país, la que lleva a la caída de la primera república burguesa y a la segunda ocupación militar de los Estados Unidos a Cuba durante dos años y medio.

En esta triste etapa de nuestra historia, se sustituyó el Poder Legislativo por una Comisión Consultiva integrada por 12 miembros, nueve de ellos cubanos, que realizaron una notable labor legislativa, en la cual se destaca la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Los sanitaristas cubanos, con el doctor Finlay a su frente, lograron que en dicha Ley, redactada por el eminente municipalista cubano, doctor Francisco Carrera Jústiz, se incluyera entre las Secretarías de Despacho o Ministerios, la Sanidad y Beneficencia, lo que fue aprobado al retirarse los norteamericanos de Cuba y ponerse en vigor la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo el 28 de enero de 1909, día en que quedará inaugurada la Secretaría de Sanidad y Beneficencia como primer Ministerio de Salud del Mundo.

De esta manera, llegaban los sanitaristas cubanos a la culminación práctica de su pensamiento médico social de aquel momento y Cuba se situaba junto a los países de Europa de ideas más avanzadas en el campo de la higiene social, al lograr un sistema nacional de salud con categoría ministerial.

Todos estos hechos constituyen el antecedente histórico más brillante de nuestro actual Sistema Nacional de Salud único y estatal, artífice, como parte de nuestra Revolución socialista, de los logros con los que Cuba demuestra al mundo lo que un país en desarrollo puede alcanzar en este importante campo de la salud pública, cuando es dirigido con verdadera voluntad política y explica también como una manifestación sanitarista, que hoy sea Cuba bandera invencible de la nacionalización de los servicios de salud.

Recibido: 26 de octubre de 1999.

Aprobado: 29 de octubre de 1999.

Dr. Gregorio Delgado García. Escuela Nacional de Salud Pública. Calle 146 entre 25 y 31. Cubanacán, Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.